



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00362928- -UNC-ME#FCC

VISTO:

LA RD-2023-420-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en el anexo de la RD-2023-420-E-UNC-DEC#FCC se consignó como fecha de finalización de la ayudantías el día 29 de febrero, cuando debió decir 28 de febrero.

Que para mantener el correcto orden administrativo, resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo de la RD-2023-420-E-UNC-DEC#FCC y dónde dice "...29 de febrero..." debe decir "...28 de febrero..."

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.-